

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Abril de 2008

242/08

Expte. N° 14.407/07

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del llamado a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1365/07 se acepta la inscripción de tres (3) postulantes al cargo, presentándose a la instancia de la Prueba de Oposición dos (2) aspirantes;

Que el Jurado se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Lic. Mónica Barberá de Estrella;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

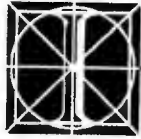
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 23 de abril de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Mónica BARBERA DE ESTRELLA, D.N.I. N° 14.488.151 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a partir del 02 de mayo de 2008, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y por el término de cinco años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

242/08

Expte. N° 14.407/07

de Ley, en mérito a los resultados obtenidos como 1ra. Regularidad en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el artículo N° 57 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 5°.- Dar por finalizadas, a partir del 02 de mayo de 2008, las funciones que desempeñaba la Lic. Mónica BARBERA DE ESTRELLA en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, según Res. N° 009/04.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Nicolás Gerardo MORENO, Lic. Mónica BARBERA DE ESTRELLA, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA